



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CACERES VICTOR DAVID AGOSTO 2024 - 9347

VISTO:

La presentación efectuada por el Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita la compra de 29 copias de llaves de oficinas, aulas y baños necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Facultad de Lenguas; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N° 1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13, su modificatoria N° 07/21 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FACC 00001-00000099 con fecha 02 de agosto del corriente a favor de la firma "CACERES VICTOR DAVID" CUIT 20-21799308-4, con motivo de la compra de 29 copias de llaves, necesarias para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en la Facultad de Lenguas por un total de pesos ciento

treinta y cinco mil con 00/100 (\$135.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.